

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE de AYUNTAMIENTO PLENO

En MONTIZÓN, a 27 de MARZO de 2018, siendo las 20:00 horas, en el SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE por el AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA, citados a tal efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

GONZALEZ MEGIAS, FRANCISCO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

LLAMAS ORTEGA, MAGDALENA - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

MARTOS RAMOS, JUAN BASILIO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

GARCIA MEJIAS, MARCELA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR

JOAQUÍN BERBEL NAVARRO, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA.

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2, b), de la Ley de Bases de Régimen Local, la convocatoria de una sesión con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno; igualmente, el artículo 79 del Reglamento de Organización de las Entidades Locales, en su párrafo segundo, estipula que "En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión".

A continuación, por el Alcalde-Presidente se justifica la urgencia de la sesión en la necesidad de aprobar la solicitud a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de subvención para la actuación consistente en mejora del Camino denominado "EL YESAR", cuyo plazo de presentación finaliza el próximo día 29.

Sometida la declaración de urgencia a votación de los nueve miembros de la Corporación asistentes, por unanimidad de todos ellos se declara la urgencia de la sesión convocada.

2 - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores y las Señoras Concejales si desean realizar alguna observación al Acta de la sesión anterior, de fecha 01-02-2018, de carácter extraordinario, a la que asistieron ocho de los nueve ediles que, de derecho, integran la Corporación, aprobándose la misma, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes, en sus propios términos.

4 - SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, DE SUBVENCIÓN PARA MEJORA DE CAMINOS RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.3)

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta de la publicación en el BOJA nº 248, de 29 de Diciembre de 2017, de la Orden de 21 de Diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de Diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales, dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

Examinada suficientemente referida Orden, así como la memoria y demás documentación necesaria para presentar la solicitud, plazo que finaliza el próximo día 29 de los corrientes, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión, se acordó:

Solicitar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural una subvención, dentro del Marco referido, para mejora del camino rural de titularidad municipal denominado "CAMINO DEL YESAR", por un importe de 146,071,20 euros, IVA incluido, proponiendo las siguientes actuaciones sobre el mismo:

- 1.- Reposición del firme.
- 2.- Consolidación de bases y subbases.
- 3.- Obras de paso, drenajes y cunetas.
- 4.- Señalización vertical.
- 5.- Seguridad y salud, gestión de residuos, control de calidad, reposición de servicios afectados, gestión ambiental.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 20:10 del día 27 de MARZO de 2018, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE	EL SECRETARIO
Fdo. Valentín Merenciano García	Benito Garzón Jiménez

DILIGENCIA: La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 27 de MARZO de 2018, ocupa 3 páginas del modelo autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

El Secretario